

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE MARZO DE 2021

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERÍA	\$ 14,189,873.68	\$ 135,681.42
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ .00	\$ .00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 14,189,873.68</b>	<b>\$ 135,681.42</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de Congreso del Estado, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Banco	Importe
BANCA AFIRME S.A.	\$ 14,189,873.68
<b>Suma</b>	<b>\$ 14,189,873.68</b>

**Inversiones Temporales**

Representa el monto de efectivo invertido por Congreso del Estado, la cual se efectúa a plazo de inversión diaria, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCA AFIRME S.A.	\$ 20,621,807.00
<b>Suma</b>	<b>\$20,621,807.00</b>

**Fondos con Afectación Específica**

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
<b>Suma</b>	<b>\$0.00</b>

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2021	2020
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ .00	\$ .00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 2,609,240.39	\$ 230,460.59
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	\$ 88,000.00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,697,240.39</b>	<b>\$ 230,460.59</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2021	2020
GASTOS POR COMPROBAR	\$ 2,609,240.39	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,609,240.39</b>	<b>\$0.00</b>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Congreso del Estado, por gastos por comprobar, principalmente relacionados encomiendas administrativas.

Concepto	2021	%
GASTOS A COMPROBAR	2,609,240.39	100.00%
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,609,240.39</b>	<b>100%</b>

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

**Fondos Revolventes**

Concepto	Adscripción	2021	%
Norma Guadalupe Orozco González	Atención Ciudadana y Gestoría	25,000.00	28.41%
Norma Guadalupe Orozco González	Atención Ciudadana y Gestoría	10,000.00	11.36%
Lic. Héctor Rafael Tena Alvarado	Comunicación Social	10,000.00	11.36%
C.P. Ángel Carmona Sánchez	Contraloría Interna.	10,000.00	11.36%
Mtro. Alberto Rios Carreño	Dirección de Administración	5,000.00	5.68%
L.C. Tomás Cervantes Valverde	Dirección de Finanzas	5,000.00	5.68%
Lic. Gerardina Vázquez Vaca	Protocolo, Ceremonial y Relaciones Públicas	3,000.00	3.41%
C.P. Alberto Chávez Sandoval	Secretaría de Administración y Finanzas	10,000.00	11.36%
Lic. Beatriz Barrientos García	Secretaría de Servicios Parlamentarios	10,000.00	11.36%
<b>Suma</b>		<b>\$ 88,000.00</b>	<b>100%</b>

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.
5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

**Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.**

El saldo de Almacén, corresponde a las existencias de materiales de consumo al 31 de Marzo de 2021.

El método de valuación de inventarios, es Primeras Entradas, Primeras Salidas (PEPS), Esto debido para asegurar el adecuado funcionamiento y evitar en lo posible la caducidad y obsolescencia.

Almacén	Importe
Suma	\$ 2,274,628.55

- **Valores en Garantía.**

El saldo de Valores en Garantía, representa el saldo de depositos de rentas de los diferentes edificios

Concepto	Domicilio	Importe	Importe
Morelia Gran Hotel S.A. de C.V.	Guadalupe Victoria # 245 Col. Centro	Edificio A.S.M.	\$ 340,000
Juana Ortega León.	Aquiles Serdán # 250 Col. Centro	Oficinas Administrativas S.A.F	\$ 32,000
Esmeralda p. García Sánchez	José Ruben Romero #102 Col. Camelinas	Edificio U.E.A.C. A.S.M.	\$ 38,842
<b>Suma</b>			<b>\$ 410,842</b>

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

Inversiones	Importe
Suma	\$ .00

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Domicilio	Importe
Edificio Central Congreso del Estado.	Av. Madero Ote. # 97, Col Centro.	\$ 3,442,597
Asesores. Salones de Juntas.	Morelos Norte # 82 Col. Centro.	\$ 5,439,491
Biblioteca del Congreso del Estado.	Aquiles Serdán Núm. 72. Col. Centro.	\$ 1,211,463
Atención Ciudadana, Acceso a la Información, Sindicato, Inventarios.	Dr. Miguel Silva Núm. 418. Col. Centro.	\$ 1,036,366
<b>Suma</b>		<b>\$ 11,129,917</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integras de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 49,165,291.47	\$ 48,991,248.47
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 70,992.00	\$ 70,992.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ .00	\$ .00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>49,236,283.47</b>	<b>49,062,240.47</b>
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ .00	\$ .00
<b>Subtotal DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUM</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Suma</b>	<b>49,236,283.47</b>	<b>49,062,240.47</b>

- **Estimaciones y Deterioros**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición. Estos bienes se encuentran en proceso de Valuación de acuerdo a las normas establecidas por el CONAC.

• **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Sin información que revelar

**Pasivo**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Marzo del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2021	2020
PASIVO CIRCULANTE	\$ 14,008,965.21	\$ 12,718,191.83
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 14,008,965.21</b>	<b>\$ 12,718,191.83</b>

• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 9,361,267.89

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,479,626.49
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$ .00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ .00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 168,070.83
<b>Suma PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 14,008,965.21</b>

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de abril.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de abril; y retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de Congreso del Estado, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones con el Congreso del Estado, con vencimiento menor o igual a doce meses.

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2021
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ .00
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$0.00</b>

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$ 251,278,810.00
<b>Subtotal Transferencias y Asignaciones</b>	<b>\$ 251,278,810.00</b>

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
4-3-0-0 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$166,487.00
<b>Suma</b>	<b>\$166,487.00</b>

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
----------	---------



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$	214,295,247.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,335,459.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		0
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$</b>	<b>215,630,706.00</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	50,125,262.00	23%
OTROS SERVICIOS GENERALES	85,151,498.00	39%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	20,643,521.00	10%
SEGURIDAD SOCIAL	19,958,357.00	9%

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2021	2020
BANCOS/TESORERÍA	14,189,873.68	135,681.00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	0	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	0	0
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 14,189,873.68</b>	<b>\$ 135,681.00</b>

V) **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables:*

*Juicios*

Concepto	Importe
JUICIOS	13,858,678.31
<b>Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>	<b>\$ 13,858,678.31</b>

Se anexa oficio emitido por el apoderado jurídico del Congreso.

c) **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. Introducción

*Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.*

### Contingencia Sanitaria Declaración de Pandemia.

Consejo de Salubridad General declara emergencia sanitaria nacional a epidemia por coronavirus COVID-19

El pasado 31 de Marzo se llevó a cabo la sesión plenaria del Consejo de Salubridad General (CSG) encabezada por el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en donde se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19).

El Consejo acordó medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

El CSG solicitó a las diferentes dependencias del gobierno federal y a los tres órdenes de gobierno en el ámbito de sus respectivas competencias brindar el apoyo para el éxito de la declaración, tomando las medidas necesarias bajo una estrategia coordinada y alineada a los valores y compromisos de la actual administración.

El Gobierno de México reitera a la ciudadanía la necesidad de abstenerse de realizar actividades fuera de casa, mantener la sana distancia y las medidas básicas de higiene, con el fin de evitar un mayor número de contagios.

### 2. Panorama Económico y Financiero

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.*

*Se informará sobre:*

Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, Elaborado por las Comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y Deuda Pública.

**DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**

**TÍTULO PRIMERO**

**CAPÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público del poder ejecutivo para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Coordinación Fiscal Estatal, Ley de Deuda Pública del Estado, Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para el Estado de Michoacán, Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público las Dependencias y Entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidas en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y de la Secretaría de Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público.

## ENTIDAD.

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta integrado por Diputados electos en su totalidad por sufragio universal, libre, secreto y directo, conforme a los principios de votación de mayoría relativa y de representación proporcional, en el número y términos que determina la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de la materia.

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por tratarse de una institución sin ánimo de lucro, no se asimila a algún tipo de sociedad mercantil. Por lo anterior:

No tiene composición Accionaria.  
Su patrimonio esta formado por fuentes diferentes.  
Esta exenta del Impuesto Sobre La Renta.

### 3. Organización y Objeto Social Bases de Preparación de los Estados Financieros.

*Se informará sobre:*

Con el proposito de dar cumplimiento de los artículos 46 y 49, de la Ley General de Contabilidad (LGCG) los entes públicos deberán emitir en forma periódica los estados financieros, así mismo, cuando algún rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de informes periódicos.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Bajo este conexto y con fundamento en los artículos 6,7, y 9, fracción I de la ley general de contabilidad gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el acuerdo por el que emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, estableciendo en el capítulo VII del propio manual las Normas y Metodología para la emisión de información financiera.

Al respecto cabe de destacar que derivado de los acuerdos antes señalado, el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, así mismo el formato de los estados financieros e información contable, además de adicionar el apartado correspondiente al Estado de Cambios en la Situación Financiera, establecidos en el numeral II de dicho capítulo: para su debida armonización respecto a la información contable a que se hace referencia en el artículo 46, fracción I de la LGCG. con la información referente a la Cuenta Pública, señalada en el artículo 53 fracción I de la Ley, para quedar como sigue:

De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura fiscal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

VI) NOTAS AL ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

1. Clasificación Administrativa.

Para el ejercicio 2021, se consideran la siguiente Clasificación Administrativa.

Concepto	Siglas
ATENCIÓN CIUDADANA Y GESTORÍA	AC
APOYO A DIPUTADOS	AD
ACCESO A LA INFORMACIÓN	AI
CONTRALORÍA INTERNA	CI
COMUNICACIÓN SOCIAL	CS
DIPUTADOS	DI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	SA
SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS	SS
TRANSICIÓN	TR
UNIDAD DE EVALUACIÓN A.S.M.	UE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

---

C.P. ALBERTO CHÁVEZ SANDOVAL  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

---

LIC. TOMÁS CERVANTES VALVERDE  
DIRECTOR DE FINANZAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO.

---

VÍCTOR CAMACHO SÁNCHEZ  
OFICIAL ADMINISTRATIVO.